REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° /3/ RETIRO, 1 2 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

VISTO:

1º La anuencia del Jefe Directo, estampada en la solicitud de

ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE : MARCIA LARA PACHECO

RUT : N° 12.558.058-0

CARGO : Profesional departamento Social

DESDE : 12.01.2011 P.M. HASTA : 12.01.2011

NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde. MOTIVO : Exámenes médicos en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA Jefe Doto. Adm. y Finanzas

Permiso de la interesada:

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno

- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep